

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
JORGE ARMANDO LAVERDE MENDOZA	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS	2019EE 12087	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
 Director Técnico Jurídico


6 SEP 2019
 FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:a.m.

10 SEP 2019
 FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5: p.m.



Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 01-08-2019 02:47:21

A Contestar Cite Este Nr.:2019EE12087 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1356 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA A

DESTINO: PETICIONARIO/JORGE ARMANDO LAVERDE MENDOZA

ASUNTO: RESPUESTA INQUIETUD RENDICION DE CUENTAS DEL CONCE

OBS: --

Señor
JORGE ARMANDO LAVERDE MENDOZA
Tel.3227898983
Sin Dirección

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano:

El Concejo de Bogotá D.C., como suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

En cuanto a su inquietud respecto de la gestión normativa adelantada por el Concejo de Bogotá, D.C., durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de y el 30 de junio de 2019, de los venezolanos. Le informamos lo siguiente:

En relación al tema de los ciudadanos Venezolanos le informamos que qué está Corporación durante presente vigencia debatió las siguientes proposiciones:

- Proposición 154: CRISIS HUMANITARIA DE LOS CIUDADANOS VENEZOLANOS EN EL DISTRITO CAPITAL
- Proposición 167: ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN LA CIUDAD

En desarrollo de los citados debates de control político fueron analizados los múltiples problemas de índole social que viene afrontando esta población en la ciudad.

De esta manera respetada ciudadana, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A - 41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico atencionalciudadano@concejobogota.gov.co.

Cordial saludo

ARLEZ DOMELLY MOGOLLON ZUÑIGA
Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario
Proyectó: Jairo Moisés Martínez Quiroga

Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.01

CONCEJO DE BOGOTA 01-03-2019 02:47:21

A Contestar Cite Este Nr.:2018EE12087 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd: 1356 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF

DESTINO: PETICIONARIO/JORGE ARMANDO LAVERDE MENDOZA

ASUNTO: RESPUESTA INQUIETUD RENDICION DE CUENTAS DEL CONCE

OBS: ---



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS
AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO: GDE-FO-008

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 28-Jun-2019

PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 08 JULIO - 2019.

Nombre y apellidos: JORGE ARMANDO LAVERDE HENDEZA.

Celular 3227898983

Correo Electrónico

Marque

con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad___ Adulto Mayor___ Niños, Niñas y Adolescentes___ Mujeres___

Grupos Rom___ LGBTI___ Pobl Afro___ Pobl Raizal___ Indígenas___

Desplazado___ Víctima (Conflicto Armado).___

Otro___ ¿Cuál? _____

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

EL TEMA DE LOS VENEZOLANOS QUE TANNO NOS
AFECTA A LOS BOGOTANOS Y COLOMBIANOS (EN) ALGO
QUE A FUTURO VA A SER UN PROBLEMA SOCIAL
IMPORTANTE PARA EL PAIS

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

¿ES VERDAD LO DEL METRO DE BOGOTÁ?

